



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00373012--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

La finalización de los mandatos de las autoridades unipersonales y colegiadas de esta Facultad, que fueran prorrogados oportunamente por el Honorable Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por OHCS – 2021 – 6 – E- UNC – REC, se dispuso la fecha para llevar adelante las elecciones de consejeros/as y consiliarios/as para el presente año;

Que, de igual manera, se llevaron a cabo adaptaciones al reglamento electoral vigente para llevar adelante el proceso electoral en este contexto de emergencia sanitaria;

Que por RHCS- 2021 – 202-E-UNC-REC se aprobó el cronograma electoral correspondiente para el presente año;

Que en virtud de lo establecido por el Estatuto Universitario, las elecciones de las autoridades unipersonales se deben desarrollar en los mismos días y actos eleccionarios de los cuerpos colegiados que se desarrollen en el mismo año, y es facultad del Consejo Directivo convocar a la misma;

Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

Ad referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1°).- Convocar a elecciones de Decano/a y Vicedecano/a de esta Facultad de acuerdo al cronograma establecido por el Honorable Consejo Superior para los días 18 al 22 de octubre de 2021, y de acuerdo lo establecido en la OHCS-2021-6-E-UNC-REC.

Art. 2°).- Designar para el presente proceso electoral al Secretario Administrativo, Sr. Ángel Humberto GIMÉNEZ (Leg. 22877) y al Asesor Legal Ab. Jorge Luis FUNES (Leg. 19146) quienes reúnen los requisitos necesarios, como Miembros Titulares y a los Sres. Ing. Daniel León YORIO (Leg. 28801) e Ing. Daniel Esteban LAGO (Leg. 29307) como Miembros Suplentes de la Junta Electoral de esta Facultad

Art. 3°).- Adherir al CRONOGRAMA Electoral, dispuesto por RHCS- 2021 – 202-E-UNC-REC que como ANEXO I, forma parte de la presente Resolución.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Electoral, a los interesados, al Área de Comunicación Institucional a fin de dar amplia difusión y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.-

Mbl/